3045

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

YOPAL - CASANARE
2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

INFORME DE ACTIVIDADES

En el informe de supervisión, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la interventoría durante el periodo comprendido del 01de diciembre al 06 de diciembre de 2024, correspondientes al informe de avance No. 3 del contrato de consultoría No. 1445 de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato.

Se realiza la revisión integral por parte de los profesionales que integran el apoyo a la supervisión en relación con el informe y anexos del mismo, presentado por interventoría y se comparan con cada una de las actividades contenidas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024

Durante la revisión de estos informes y documentos soporte, se encuentra la siguiente información:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORIA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

Para esta supervisión, la interventoría dio cumplimiento a lo establecido en el componente técnico contemplado en el contrato de Consultoría No 1445 de 2024, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La consultoría presentó en el proceso CAS-OAJ-CMA-001-2024 la metodología y el plan de cargas para desarrollar la consultoría que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El documento establece los parámetros generales que son aplicados en la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y control por la interventoría, con lo cual se efectúa una vigilancia general y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1446 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, N°. INTERNO 1402 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1414 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1420 DE 2024 y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° INTERNO 1424 DE 2024 (Contratos intervenidos) para la prestación del servicio de PAE en la estrategia modalidad PS- residencias escolares del Departamento de Casanare.

ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1**
ANEXO 37 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

INFORMACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 N°. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024

Tabla 1. Datos del proyecto

Dependencia:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE**
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Código BPIN Proyecto:	2024005850008

Tabla 2. Información general del contrato de CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 N°. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024	
CONTRATO DE CONSULTORIA	No. INTERNO 1445 DE 2024-07-31	
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
VALOR CONTRATO	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($877.472.487)	
PLAZO	ONCE (11) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2024	
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	4 DE OCTUBRE 2024	
FECHA DE REINICIO 1	15 DE OCTUBRE DE 2024	
TIEMPO SUSPENDIDO	DIEZ (10) DÍAS	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	06 DE DICIEMBRE 2024	
FECHA DE REINICIO 2	20 DE ENERO DE 2025	
TIEMPO SUSPENDIDO	CUARENTA Y TRES (43) DÍAS	
TERMINACIÓN ACTUAL:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2025	
PERIODO DEL INFORME PARA ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 3	DESDE	01 DE NOVIEMBRE
	HASTA	06 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	**NOMBRE:**	**NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR**
	CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA SED Número y/o fecha designación: Contrato de CONSULTORIA No. 1445 de 2024 (clausula vigésima).

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1.

En el ejercicio de labores de supervisión y de conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y 1885 de 2018 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de los operadores (contratistas), durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.

TABLA 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024

NUMERO DE PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024	
ESPECIFICACIÓN	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y No. INTERNO 1446 DE 2024	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024	
OBJETO:	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	31 DE JULIO DE 2024
	Fecha acta de inicio	2024-08-09
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($8.164.284.408,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	DIEZ (10) MESES
	Fecha de terminación inicial	4 DE JUNIO DE 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Tiempo suspendido	Diez (10) dias
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	27 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	un (1) mes y veintisiete (27) dias
	Fecha de terminación actual	11 de agosto de 2025

TABLA 4. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENIDO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1402 DEL 18/07/2024	
CONTRATISTA	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO	
OBJETO	"IMPLEMETAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	19 de Julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024	
		SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE. ($ 1.383.984.167,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Tiempo suspendido	Diez (10) dias
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cuarenta y nueve (49) días
	Fecha de terminación actual	14 de julio de 2025

TABLA 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1414 DEL 19/07/2024	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES PARA LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MORICHITO DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	19 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	05 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 488.395.272,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	18 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Tiempo suspendido	Diez (10) dias
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cuarenta y nueve (49) dias
	Fecha de terminación actual	17 de julio de 2025

TABLA 6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1420 DEL 23/07/2024	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA SALIVA MUNICIPIO DE OROCUÉ".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
	Fecha de suscripción	23 de julio de 2024

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. ($415.076.109,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Tiempo suspendido	Diez (10) días
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cuarenta y nueve (49) días
	Fecha de terminación actual	14 de julio de 2025

TABLA 7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1424 DEL 25/07/2024	
CONTRATISTA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	25 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($ 328.732.226,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Tiempo suspendido	Diez (10) días
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Tiempo suspendido	Cuarenta y nueve (49) días
	Fecha de terminación actual	14 de julio de 2025

1. COMPONENTE JURÍDICO DE LA CONSULTORIA

1.1 REQUISITOS DE EJECUCION:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTOS.

La contratista Edelmira Sierra Gutiérrez cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima segunda que establece que: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requirió del registro presupuestal, pago de

impuestos que hubo lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyeron a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y garantías a favor del contrato, Dicha cláusula se cumplió suscribiendo acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare como se relacionan en el del informe y visibles en el anexo 0.5 del Informe de avance No. 3, el Certificado y Registro presupuestal visible en el anexo 0.1, Adicionalmente la contratista realizó el pago de estampillas Procultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación y Pro-UNITROPICO como se relaciona en la tabla No. 9 del presente informe.

1.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registró presupuestal, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 8. Relación certificada de disponibilidad y registro presupuestal contrato inicial

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	2.04.0.5.00AD.02 201.0700.202400 5850008.01	23000359	25/06/2024	$438.736.243,50	24001445	01/08/2024	$438.736.243,50
Valor Total Contrato o Convenio							$438.736.243,50

ANEXO 0.1 – Certificados y registros de disponibilidad presupuestal. **Carpeta 1**

1.1.2 PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligada a contribuir la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampila Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Numero	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor			
Valor Total Inicial	$7.373.700,00					24023821	02/08/2024
Valor Total Inicial		$22.121.200,00				24023822	02/08/2024
Valor Total Inicial			$7.373.700,00			24023820	02/08/2024
Valor Total Inicial				$ 18.434.300,00		24023819	02/08/2024
Valor Total Inicial					$11.060.600,00	24023818	02/08/2024

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. **Carpeta 1**

1.1.3 GARANTÍA CONTRACTUAL

Pólizas actualizadas por minuta del contrato: Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31-07-2024 , la INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la

3012

cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1445 de 31-07-2024, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas:

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia:

Tabla 10. Garantía contractual por minuta de contrato.

Contrato		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual Adicione conforme al contrato
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024
	Hasta	01/11/2025	01/11/2025	01/07/2028	01/11/2025	01/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza		02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
Valor asegurado		$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

Tabla 11. Garantía contractual por Acta de inicio

Acta de inicio		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta	02/11/2025	02/11/2025	02/07/2028	02/11/2025	02/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza		06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024
Valor asegurado		$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

Tabla 12. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

Reinicio 1		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Desde	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta	13/11/2025	13/11/2025	13/07/2028	13/11/2025	13/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024
Fecha de aprobación de la póliza		29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024
Valor asegurado		$87.747.248,70	$263.241.746,10	$43.873.624,35	$87.747.248,70	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Las garantías contractuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

1.2 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, NRO. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

El contrato de consultoría No. 1445 de 2024, en la cláusula séptima establece el plazo de ejecución de once (11) meses contados a partir del acta de inicio

El día 2 de agosto de 2024 Supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 31-07-2024, estableciendo fecha de terminación inicial el 1 de julio de 2024.

ANEXO 0.2 Minuta del Contrato No.1445 de 2024. **Carpeta 1.**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024, ha sido objeto de las siguiente suspensión y reinicio.

Tabla 13. Información de Suspensión y Reinicio

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión No. 1	1	4/10/2024	Diez (10) días
Reinicio No. 1	1	15/10/2024	N. A
Suspensión No. 2	2	06/12/2024	Cuarenta y tres (43) días
Reinicio No. 2	2	20/01/2025	N. A
Tiempo Real Suspendido	Cincuenta y tres (53) días		

Fecha Actual de Terminación:	25/08/2025

Por lo anterior el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. INTERNO 1445 de 2024-07-25, finaliza el 11 de julio de 2025, como se muestra en la siguiente proyección del plazo contractual:

Tabla 14. Proyección plazo contractual contrato 1445 de 2024

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSION No. 1 Y REINICIO No. 1	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2024	29	0,97
SEPTIEMBRE	2024	30	1,00
OCTUBRE	2024	20	0,67
NOVIEMBRE	2024	30	1,00
DICIEMBRE	2024	30	1,00
ENERO	2025	30	1,00
FEBRERO	2025	30	1,00
MARZO	2025	30	1,00
ABRIL	2025	30	1,00
MAYO	2025	30	1,00
JUNIO	2025	30	1,00
JULIO	2025	11	0,37
PLAZO TOTAL (DIAS)		330,00	11,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT.892099210-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

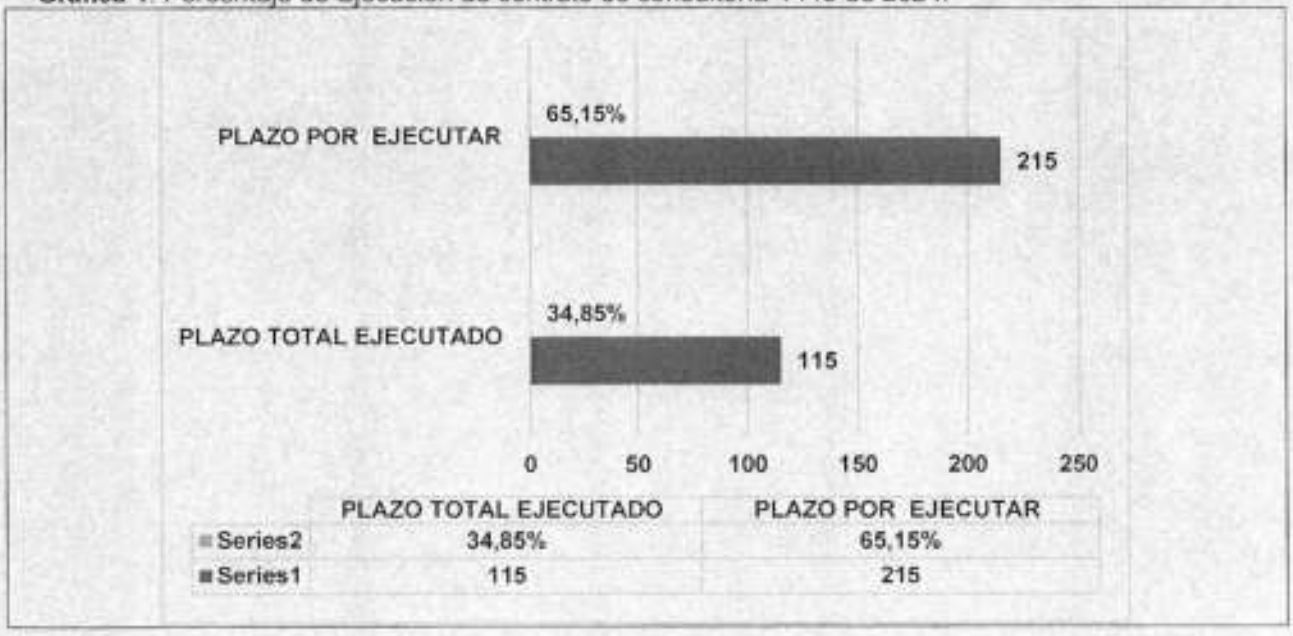
1.2.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, N°. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

El plazo contractual pactado corresponde a 11 meses, cuya ejecución física comprendida desde fecha de acta de inicio (2 de agosto de 2024) hasta el 06 de diciembre de 2024 corresponde a 115 días, lo cual arroja un porcentaje de avance de ejecución del **34,85%** y por ejecutar doscientos quince días (7,17 meses) correspondientes al **65,15 %** del plazo contractual establecido.

Tabla 15. Ejecución Plazo Contractual Contrato 1445 De 2024.

PLAZO CONTRACTUAL		PLAZO EJECUTADO				PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		PERIODO							
DÍAS	%	DEL 02 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024				
		29	30	20	36				
		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3				
330	100	59		20	36	115	34,85%	215	65,15%

Grafica 1. Porcentaje de Ejecución de contrato de consultoría 1445 de 2024.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 02 de agosto al 06 de diciembre de 2024, el cual corresponde a ciento quince (115) días. A corte 06 de diciembre de 2024 se ha ejecutado el **34,85%** del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar doscientos quince (215) correspondientes al **65,15%** del plazo contractual establecido.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

1.3.1 CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento al componente administrativo/jurídico. Numeral 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentaran variaciones constantes en su ejecución, se requiriere: **a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría, sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." En cumplimiento a la obligación, se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL de los operadores del PAE objeto de vigilancia por parte de la interventoría.

1.3.1.1 ACTAS DE REUNION INTERVENTORIA Y SUPERVISION

La interventoría y supervisión realizaron actas de reunión con el propósito de aprobar temas específicos en el marco de le ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024** en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024.

Para el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la Supervisión del contrato junto con los profesionales de apoyo contratados verificaron el cumplimiento de los requisitos para el perfil en experiencia, estudios y demás documentos evidenciando el cumplimiento de los mismos, así mismo la Supervisión emitió autorización para efectuar el cambio de los profesionales de interventoría mediante acta de reunión No. 1 de fecha: 02 de agosto de 2024

Tabla 16. Relación actas de aprobación cambio de personal equipo mínimo requerido

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1. Solicitud cambio de tres hojas de vida de los perfiles de Contador público (1), Supervisor (1), y técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida del perfil de Contador público de interventoría (1), Supervisor de interventoría (1), y técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hojas de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.

Los soportes del acta de aprobación cambio de personal fueron presentados por la contratista en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

1.3.1.2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 No. INTERNO 1446 DE 2024

Tabla 17. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09/08/2024	CONFORMACIÓN, POSESIÓN Y DEFINICIÓN OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024, PRESENTACIÓN EQUIPO PAE, INTERVENTORIA Y OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

ANEXO 3. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, **Carpeta 1**

1.3.1.2.1 ACTAS DE REUNION

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de reunión PAE en los cuales se abordaron asuntos necesarios para la ejecución contractual en la vigencia 2024.

Tabla 18. Relación actas de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	08-08-2024	Presentación del contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024, Presentación de la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Fase pre operativa y establecer fecha de suscripción de acta de inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar.
2	13-08-2024	Cumplimiento a lo establecido en la ley 2046 y anexo técnico: Compras Públicas locales actividad 1 "Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria" [...].

Los soportes de las actas de reunión, fueron presentados por la contratista en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

1.3.1.2.2 COMITÉS TECNICOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, la interventoría la UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023 y la supervisión participaron en los Comités Técnicos de seguimiento y control los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 19. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	04-09-2024	**EXTRAORDINARIO No. 1**	Conocer las acciones del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 para garantizar la entrega de materias primas e insumos a las unidades aplicativas priorizadas en la modalidad de residencias escolares, frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro Nacional de sector de transporte de carga
2	05-09-2024	**COMITÉ TECNICO No. 1**	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de agosto de 2024.
3	04-10-2024	**COMITÉ TECNICO No. 2**	Reporte de novedades prestación de servicio PAE, RESIDENCIAS ESCOLARES mes de septiembre de 2024 Suspensión y reinicio contrato 1446 de 2024
4	31-10-2024	**COMITÉ TECNICO No. 3**	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de octubre de 2024.
5	22-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 4**	Socialización del informe de ejecución financiero del CONTRA TO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NUMERO INTERNO 1446 de 2024 a fecha actual.
6	22-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 5**	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.
7	28-11-2024	**COMITÉ TECNICO No. 6**	Fechas de suspensión de los contratos de operador e interventoría CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y Número interno 1445 de 2024

Gobernación de Casanare
NIT.892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

Los soportes de los Comités EXTRAORDINARIO No. 1, COMITÉ TECNICO No. 1, No. 2 y No. 3 fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 09 de agosto al 30 de septiembre e informe de ejecución No. 2 comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

En el periodo de ejecución comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, se suscribieron los comités técnicos de seguimiento y control No. 4, No. 5 y No. 6 soportados en:

ANEXO 4 Actas de comités técnicos de dirección, **Carpeta 1.**

1.3.1.2.3 MESAS DE TRABAJO INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISON PAE.

En la ejecución del contrato de consultoría 1445 de 2024, el operador la interventoría y supervisión participaron de mesas de trabajo las cuales se realizaron con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico, nutricional y jurídico del PAE, ejecución contractual en el periodo comprendido del 09 de agosto al 29 de noviembre de 2024.

Tabla 20. Relación de mesas de trabajo

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09-08-2024	Revisión de documentos técnicos de nutrición de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares y fichas técnicas, procedimiento para solicitud de intercambios, estrategias de habitas y estilos de vida saludables.

Los soportes de las mesas de trabajo suscritas fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 09 de agosto al 30 de septiembre y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

1.3.1.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 21. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y resguardo indígena caño mochuelo.

ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1402-24, **Carpeta 1**

1.3.1.3.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoria No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 22. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024
2	02-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al resguardo indígena Caño Mochuelo por parte de Interventoría
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.

Los soportes de las actas de reunión, fueron presentados en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 1 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, se realizó comité técnico de seguimiento y control No. 3, soportado en:

ANEXO 5.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 1**

1.3.1.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

Tabla 23. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"

ANEXO 6 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1414-24, **Carpeta 1**

1.3.1.4.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024.

Tabla 24. Relación actas de reunión comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al resguardo indígena caño mochuelo por parte de interventoría.

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.

Los soportes de las actas de reunión, fueron presentados por la contratista en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 1 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, se realizó comité técnico de seguimiento y control No. 3, soportado en:

ANEXO 6.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024. **Carpeta 1**

1.3.1.5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

Tabla 25. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocue "Asaisoc"

ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1420-24, **Carpeta 1**

1.3.1.5.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024.

Tabla 26. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Resguardo indígena Salivas del municipio de Orocue por parte de interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.

3060

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

Los soportes de las actas de reunión, fueron presentados en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 1 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, se realizó comité técnico de seguimiento y control No. 3, soportado en:

ANEXO 7.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 1**

1.3.1.6 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024

Tabla 27. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 celebrado entre el Departamento de Casanare y Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hatocorozal.

ANEXO 8 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1424-24, **Carpeta 1**

1.3.1.6.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024

Tabla 28. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-09-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
2	2-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hatocorozal por parte de interventoría
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024

Los soportes de las actas de reunión, fueron presentados por la contratista en el informe de avance No.1 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

ANEXO 8.1 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 1.**

MESA PUBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución del contrato de consultoria No. 1445 de 2024 en los periodos del 1 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 el operador, la interventoría y Supervisión PAE participaron en la segunda mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE- vigencia 2024, con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'.

Tabla 29 Mesa publica Departamental del programa de alimentación escolar PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/11/2024	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2023

ANEXO 2 Mesa publica departamental programa de alimentación escolar PAE**, Carpeta 1**

1.4 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

La supervisión dentro de la ejecución de los periodos realizó el debido procedimiento de seguimiento por medio de misivas dando cumplimiento al numeral 15. Clausula SEGUNDA ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA de las obligaciones específicas entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que soliciten de cualquier aspecto y/o resultado obtenido cuando así lo requiera del contrato de consultoria No. 1445 de 2024, la consultoría ha entregado un informe mes vencido el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido del periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, así:

ANEXO 9 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024**, carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORIA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 y Número Interno 1445 de 31-07-2024, la interventoría desarrollo las actividades especificas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** vinculó para el desarrollo del contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 Y NUMERO INTERNO 1445 DE 2024.

Tabla 30. Personal profesional de la interventoria

No.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROFESIONAL APROBADO
1	Profesional 1 – director de Interventoria	Adriana del Pilar Ospina Sánchez
2	Profesional 2- Coordinador Operativo de Interventoria	Yuly Katherine Pérez Suarez
3	Profesional 3 - Coordinador de Calidad de Interventoria	Luz Perla Gómez Viecco
4	Profesional 4- Supervisor de Interventoria	Lenys del Socorro Molina
5	Profesional 5 - Contador Público de Interventoria	Ana Lucia Rodriguez Bocanegra
6	Profesional 6 - Abogado de Interventoria	Ingrith Tatiana Mendoza Morales
7	Auxiliar Control de Calidad de Interventoria	Marnol Jasmani Ahue Peña
8	Auxiliar Administrativo de Interventoria	Yolisbeth del Valle Pérez Pinto

Para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2024 la interventoria mantuvo la vinculación del personal relacionado a continuación:

Tabla 31. Profesionales de interventoria periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA
7	1.121.210.018	MARNOL JASMANI AHUE PEÑA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

Para el periodo del 01 al 06 de diciembre de 2024 y en razón a la Suspensión No. 2 del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, la ejecución de la interventoría se viabilizó conforme al cumplimiento de las actividades administrativas de revisión de los informes parciales del contrato de prestación de servicios No. 1446, previamente radicados por el operador. Por consiguiente, fue necesario realizar liquidaciones laborales a corte 30 de noviembre de 2024 al personal vinculado en la interventoría que desarrollaba funciones operativas en campo, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 32. Profesionales liquidados a corte 30 de noviembre de 2024.

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	FUNCIONES
1	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	02/08/2024	30/11/2024	OPERATIVAS
2	1.121.210.018	MARNOL JASMANI AHUE PEÑA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	02/08/2024	30/11/2024	OPERATIVAS

De acuerdo con lo anterior, el personal que se mantuvo vinculado para el periodo del 01 al 06 de diciembre de 2024 se relaciona a continuación:

Tabla 33. Profesionales de interventoría periodo del 01 al 06 de diciembre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA
3	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
4	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO
5	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA
6	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN

La consultoría en cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el Contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 y Número Interno 1445 de 31-07-2024, **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA**: ACTIVIDADES TÉCNICAS: Numeral 32. *"proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carne de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas"*, entregó la dotación al personal profesional de interventoría y las actas fueron presentadas en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 09 de agosto al 30 de septiembre y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Para el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 se mantiene la vinculación del personal de interventoría del periodo anterior, por tal razón no hubo entrega de dotación para dicho periodo.

2.1.1.2 NÓMINA PERSONAL DE CONSULTORIA

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoría. Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024 se realizó el pago de nómina correspondiente a treinta (30) días laborados.

Tabla 34. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN NOVIEMBRE	SUELDO BÁSICO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	30	$ 7.774.000
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	30	$ 3.250.000
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	30	$ 3.250.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	30	$ 2.275.000
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	30	$ 2.275.000
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	30	$ 2.275.000
7	1.121.210.018	MARNOL JASMANI AHUE PEÑA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	30	$ 1.740.000
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	$ 1.740.000

ANEXO 11 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024. **Carpeta 1**

Para el periodo del 01 al 06 de diciembre de 2024 se realizó el pago de nómina correspondiente a seis (6) días laborados.

Tabla 35. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 01 al 06 de diciembre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN DICIEMBRE	SUELDO BÁSICO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	6	$ 1.430.416
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	6	$ 589.000
3	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	6	$451.000
4	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	6	$ 451.000
5	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	6	$ 451.000
6	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	$ 352.560

ANEXO 14 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 6 de diciembre de 2024. **Carpeta 1**

2.1.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA.

Durante el periodo comprendido del 001 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la interventora no presenta situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

2.1.1.4 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La interventoría realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024.**

Para el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024, la interventora realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales, mediante la planilla de pago No. 9478413217 del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondiente a treinta (30) días laborados, es importante mencionar que se realizó corrección a la planilla de pago No. 9478413217 y se generó planilla N No.9478933778 con novedad de retiro de dos profesionales de la interventoría.

Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 36. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales meses de noviembre de 2024

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	53.015.880	9478413217	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9478413217	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	52.054.850	9478413217 Y 9478933778	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9478413217	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	1.118.545.994	9478413217	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	46.379.265	9478413217	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
7	MARNOL JASMANI AHUE PEÑA	1.121.210.018	9478413217 Y 9478933778	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
8	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	46.380.255	9478413217	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

La actividad se soporta en:
ANEXO 12 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 13 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 1**
Para el periodo del 01 al 06 de diciembre de 2024, se realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales, mediante la planilla de pago No. 9478942194 del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondiente a seis (06) días laborados con novedad de retiro.

Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 37. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales mes de diciembre de 2024

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	53.015.880	9478942194	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
2	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9478942194	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
3	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9478942194	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
4	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	1.118.545.994	9478942194	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
5	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	46.379.265	9478942194	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
6	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	46.380.255	9478942194	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025

La actividad se soporta en:
ANEXO 15 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 6 de diciembre de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 16 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 06 de diciembre de 2024, **Carpeta 1**

2.1.1.4. LIQUIDACIONES LABORALES PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Para el periodo del 01 al 06 de diciembre de 2024 y en razón a la Suspensión No. 2 del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, la interventoría realizó liquidaciones laborales a corte 06 de diciembre de 2024 al personal vinculado en la interventoría teniendo en cuenta que según Resolución 2344 del 26 de octubre de 2023 estableció el receso escolar de seis semanas, esto es, desde el 02 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 calendario escolar y la Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024 estableció el receso escolar de dos semanas, esto es desde el 13 de enero al 26 de enero de 2025. A continuación, se relaciona el personal:

Tabla 38. Relación de personal liquidado a corte 06 de diciembre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	02/08/2024	06/12/2024
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	02/08/2024	06/12/2024
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	02/08/2024	30/11/2024
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	02/08/2024	06/12/2024
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	02/08/2024	06/12/2024
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	02/08/2024	06/12/2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7	1.121.210.018	MARNOL JASMANI AHUE PEÑA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	02/08/2024	30/11/2024
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/08/2024	06/12/2024

La actividad se soporta en:
ANEXO 17 Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría a 6 de diciembre de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 18 Paz y Salvos del personal de interventoría, contrato de consultoría 1445 de 2024, **Carpeta 1**

2.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024

2.2.1 GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

Para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 06 de diciembre de 2024, la consultoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 1445 de 2024 y Gastos de papelería documentos y equipos.

La actividad se soporta en:
ANEXO 19 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 6 de diciembre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 20 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 6 de diciembre de 2024, **Carpeta 1**

2.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de pruebas microbiológicas para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio estrategia – Residencias escolares. Para el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 se realizó una (01) prueba microbiológica.

La actividad se soporta en:
Anexo 21 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 1**
Anexo 22 Paz y salvo por concepto de pruebas de laboratorio para validación de calidad microbiológica del servicio, ejecución del contrato de consultoría 1445 de 2024, **Carpeta 1**

2.2.3. GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

Tabla 39. Equipo de transporte mínimo requerido,

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
WDT946	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023

La actividad se soporta en:
ANEXO 23 Documentos de vehículos, **Carpeta 1**

3068

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

El contrato suscrito entre la interventoría y la empresa que presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

2.2.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

Tabla 40. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	YADESMIR ROJAS CAMPOS	1.118.551.954	CONDUCTOR

La actividad se soporta en:
ANEXO 24 Documentos de conductores, **Carpeta 1**

2.2.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la siguiente tabla, se relaciona el pago de seguridad social de los conductores, de un (1) vehículos tipo camioneta.

Tabla 41 Relación de conductores y pago de seguridad social período del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 06 de diciembre de 2024.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	PERIODO COTIZADO	No. PLANILLA AGOSTO
1	YADESMIR ROJAS CAMPOS	1.118.551.954	OCTUBRE 2024	9476959427

La actividad se soporta en:
ANEXO 25 Seguridad social de conductores periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 1**

2.2.3.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos, para el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024:

La actividad se soporta en:
ANEXO 26 Factura de transporte periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 1**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

3.COMPONENTE TECNICO DE CONSULTORIA.

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta informe del resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por parte de la empresas operadoras del PAE.

3.1 INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CONSULTORIA

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el programa de alimentación escolar PAE del Departamento de Casanare\

Dando cumplimiento a las actividades contractuales, dentro del periodo de ejecución del 001 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, se cotejo conforme al procedimiento las verificaciones físicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (basculas – grameras), arrojando como resultado que estas se encuentran calibrados y en buen estado físico e higiénico, con el fin de realizar control y trazabilidad de los pesos en brutos y servido de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Ración Industrializada establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en los documentos técnicos de nutrición establecidos por la ETC.

Soporte de la actividad:
ANEXO 32 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 2**
ANEXO 33 Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias, **Carpeta 2**
ANEXO 34 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, período del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 35 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, período del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 2**

3.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ realiza actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definidas en los contratos intervenidos; para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador siguió la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible, ANEXOS PROCESOS y legislación sanitaria vigente.

En el informe de consultoría se establecen las actividades de seguimiento, monitoreo y control, dentro de ellas, visitas verificación de las etapas de alistamiento, a las sedes educativas, visitas a la bodega ofertada del Operador logístico, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones

correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades.

El seguimiento, monitoreo y control por parte de la consultoría en la ejecución PAE, es un proceso que se evalúa conforme a las especificaciones contractuales establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, a través de un conjunto de actividades permanentes de recolección de información y análisis que determina fallas y oportunidades de mejora como alternativas de solución para generar alertas tempranas que permitan la eficacia y efectividad del programa.

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE
ANEXO 36 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2**
ANEXO 37 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

3.2.1 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL

3.2.1.1 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La interventoría realizó visitas de seguimiento, monitoreo y control para la verificación de la infraestructura a comedores escolares con el objetivo de evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos objetos de vigilancia por la interventoría donde se presta el servicio de alimentación para la estrategia – residencias escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor, tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE.
- ✓ Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnostico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ presenta informe consolidado producto de las vistas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución de los contratos y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE en la estrategia de residencias escolares.

Para establecer el diagnóstico, la interventoría adaptó el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de

almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, información que es recolectada en base de datos para los periodos 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024.

Para el Periodo 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 la interventora soporta la actividad en:

ANEXO 38 Cronograma de visitas de infraestructura período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 39 Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 40 Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2**

3.2.1.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

El objetivo general de las visitas técnicas realizadas por parte de la interventoría es el seguimiento, monitoreo y control a comedores escolares, determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de las mencionadas visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.

- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.

- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) estrategia residencia Escolares (RE).

ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizado por la consultoría para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) estrategia residencias escolares, en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare.

Para establecer el seguimiento, la interventoría realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) estrategia residencias escolares. A continuación, en la *Tabla No. 39* se

relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo.

Tabla 42. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio. 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares. 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio. 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. 5. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La interventoría realizó el seguimiento por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados para la entrega de Raciones Alimentarias en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N° INTERNO 1446 de 2024,** ejecutado por la empresa "UT INTERNADOS CASANARE 2024". En este sentido, la interventora realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos en la modalidad Ración Preparada en Sitio – estrategia *residencias escolares* a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024.

Para el Periodo 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, soporta la actividad en:

ANEXO 41 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 42 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 43 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2**

3.2.1.2.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los Contrato Interadministrativos SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS), Estrategia Residencia Escolar (RE) en las instituciones educativas oficiales de los resguardos indígenas.

Para establecer el seguimiento, la interventoría realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) con enfoque territorial. A continuación, en la *Tabla No. 40* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo para seguimiento a los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.**

Tabla 43. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE con enfoque territorial.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio con enfoque territorial	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 2. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 3. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La consultoría presentó el seguimiento realizado por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024**". En este sentido realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos en la modalidad Ración Preparada en Sitio – con enfoque territorial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNJA matriculados en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024.

3074

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024.

Es necesario resaltar que debido a notificación del operador del RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO, Contrato Interadministrativo N°. No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024, en razón a la alteración del orden público en el territorio, no fue posible realizar visitas técnicas en el mencionado territorio dado que se informó acerca de los acontecimientos de orden público ocurridos en los departamentos de Arauca y Casanare, y en especial en los sectores aledaños al resguardo Caño Mochuelo, los cuales restringieron el ingreso de agentes externos, entidades públicas y privadas al territorio indígena Caño Mochuelo, razón por la cual se le solicitó cancelar visitas durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, puesto que no existían garantías de seguridad en los trayectos para ingresar al territorio.

Soporte de la notificación de fecha: 15 de noviembre de 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024:

ANEXO 44 Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024.

ANEXO 45 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 45.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 45.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024.

ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 46.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 46.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1424 de 2024.

ANEXO 47 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 47.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 47.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

3.3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

A través de la promoción de alimentación saludable y sostenible, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, permanencia escolar entre otros.

La interventoría presentó el seguimiento conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del proceso **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024,** desarrolló los documentos técnicos de nutrición para la modalidad de atención preparada en sitio estrategia residencias escolares, documentos fueron aprobados en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros.

- **MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES**

La entrega de la ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad PS complemento alimentario suministrados a beneficiarios de PAE para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, por lo tanto los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 9 de agosto de 2024.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria – cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el *Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados*, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y, por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

La documentación soporte Fase Preoperativa en reposa en el expediente contractual de la Oficina Jurídica.

- **SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS**

Según el periodo reportado para este informe del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la interventoría atendió la solitud de intercambio de alimentos según lista, dando aplicabilidad al anexo técnico de alimentación saludable y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h.

La interventoría valida la prestación del servicio durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, para lo cual adjunta:

ANEXO 49 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 50 Aprobación de intercambios periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 3**

Teniendo en cuenta los documentos establecidos (documentos técnicos de nutrición - modalidad RPS estrategia residencias escolares) en mesa de trabajo del 9 de agosto de 2024, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar; donde la interventoría realiza verificación de registro fotográfico de menús establecidos iniciando el viernes 01 de noviembre de 2024 finalizando el 29 de noviembre con el suministro de la semana 1 menú No 05.

Tabla 44. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención.

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 1 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena	Para el periodo comprendido entre el 01 al 29 de noviembre de 2024 se inicia la entrega del ciclo de menú así: Noviembre: Inicio semana 1 menú No 05 el viernes 01 de noviembre de 2024 finalizando el 29 de noviembre con el suministro de la semana 1 menú No 05. Las entregas de las materias primas se realizaron entre jueves, viernes y sábado, con el fin de garantizar la prestación de servicio de lunes a viernes de cada semana.

Tabla 45. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para población "resguardos indígenas"

MODALIDAD E ATENCION	PERÍODO DEL 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena: Contratos interadministrativos: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y NO. INTERNO 1420 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y NO. INTERNO 1424	Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 se inicia la entrega del ciclo de menú así: Se inició la entrega de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario con cuatro tiempos de consumo (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) para los contratos interadministrativos N° INTERNO 1420 Y N° 1424, y tres tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena) contratos interadministrativos N° INTERNO 1402 Y N°1414. A partir del 1 de noviembre de 2024 inicia con el ciclo de menú de la semana 2 menú número 10 y finalizando con la entrega del menú 23 semana 2.
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena. Contratos Interadministrativos: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y NO. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y NO. INTERNO 1414 DE 2024	

Nota:
En el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre los operadores de los contratos CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NO. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y NO. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y NO. INTERNO 1414 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y NO. INTERNO 1420 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 DE 2024 no presentaron a la interventoría solicitud de aprobación de intercambios.

3.2.4 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

La interventoría desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pueda realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Para el Periodo 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la interventoría **soporta la actividad en:**

ANEXO 51 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 3**
ANEXO 52 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024**Carpeta 3**
ANEXO 53 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos período del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 54 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos período del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 3**

3.5 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral La Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de informe.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictaron los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fija inicio de las actividades para el mes de noviembre de la presente anualidad.

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención PS, estrategia residencias y PS enfoque territorial, la interventoría se emitió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE para cada uno de los contratos intervenidos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024,**

3078

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024

Para el periodo comprendido del periodo del 1 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la actividad se soporta en:

ANEXO 55 Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024. **Carpeta 3**

ANEXO D- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención PS, estrategia residencias y PS enfoque territorial, la interventoría emitió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE para cada uno de los contratos intervenidos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"
Dentro del anexo técnico de participación ciudadana se delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución de los contratos intervenidos, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

La interventoría validó la ejecución contractual del periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, periodo en el cual no se recibió reporte de reuniones para aplicación de las acciones de mejora y/ acción por parte del operador a través del https://docs.google.com/spreadsheets/d/13wwFiWPDebBPr3qB1R0cK5eAlDsdxo2Z/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true traslado acta de reunión comité de alimentación escolar "CAE"

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SPQR:
La interventoría realizo seguimiento a los contratistas ejecutores del PAE en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, consignando la información en la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación establecidos por la interventoría. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1446 DE 2024 se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

Anexo 56 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos período del 1 al 29 de noviembre de 2024. **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

Nota: En la ejecución de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024 durante el periodo** del 01 al 29 de noviembre de 2024 no se presentaron reportes de atención a SPQR, en la operación del programa PAE

PLANES DE MEJORA:

El ejecutor del PAE en modalidad estrategia de residencias escolares, en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, dieron respuesta oportuna a la implementación de planes de medidas y planes de acción, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que en los casos donde se presentaron inconvenientes y novedades en la operación del programa PAE se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

La interventoría valida el cumplimiento de esta actividad en los operadores de los contratos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NO. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y NO. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y NO. INTERNO 1414 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y NO. INTERNO 1420 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 DE 2024** para lo cual aporta:

La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

ANEXO 59 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2023, No. INTERNO 1446 DE 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 60 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 **Carpeta 3**
ANEXO 61 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 **Carpeta 3**
ANEXO 62 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 **Carpeta 3**
ANEXO 63 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024.

4.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024

La Cláusula Quinta del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024** establece el **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($877.472.487,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** así:

Tabla 46. Presupuesto establecido en la propuesta económica

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 54.804.922,67**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 27.402.461,34
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 27.402.461,34
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 682.566.915,16**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 204.305.665,06
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 219.596.671,50
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 57.485.375,80
2.4 interventoría Contable	UND	1	$ 57.774.047,10
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 74.284.227,41
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 69.120.928,30
		Costo Básico	**$ 737.371.837,83**
		Costo IVA (19 %)	**$ 140.100.649,19**
		Costo	**$ 877.472.487,02**
		Ajuste al peso	**$ 0,02**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$ 877.472.487,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

4.1.1 ANTICIPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. SECOP II CAS OAJ-CMA-001 - 2024 Y N°. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

MANEJO ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1445 de 2024, manejo del anticipo, la interventoría realizo apertura de cuenta bancaria a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

Tabla 47. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	**CUENTA DE AHORROS**
No.:	**981-007902**
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	**05/08/2024**

ANEXO 0.7. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 48. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:**	**$ 19.565.357,39**	7,43%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 9.782.678,70	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 9.782.678,70	
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:**	**$ 243.676.388,71**	92,57%
2.1.	Interventoría Técnica	$ 72.937.122,42	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 78.396.011,73	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 20.522.279,16	
2.4.	Interventoría Contable	$ 20.625.334,81	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 26.519.469,18	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 24.676.171,40	
	TOTAL	**$ 263.241.746,10**	100,00%

Anexo 0.6. Plan de inversión del anticipo **CARPETA 1.**

El día 8 de agosto de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($ 263.241.746,10),

ANEXO 0.8. Acta de entrega de anticipo **Carpeta 1.**

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024No. INTERNO 1445 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. PORT- 20201915 de fecha 22 de agosto de 2024.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. **Carpeta 1**

4.1.2 EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO

Para el periodo el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la interventoría ejecuta recursos de anticipo por valor de **cincuenta y cinco millones quinientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos m/cte. ($55.509.455,30),** cifra que representa un **veintiuno por ciento (21%)** del valor total de los recursos de anticipo.

Tabla 49. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

Item	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSION ANTICIPO (del 2 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2024)	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 31 de octubre de 2024)	INVERSION ANTICIPO (del 1 de noviembre al 06 de diciembre de 2024)	TOTAL EJECUCION	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	19.565.357,39	19.565.357,41	-		19.565.357,40	$ -
1,1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	9.782.678,70	9.782.678,70	-		9.782.678,70	$ -
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	9.782.678,70	9.782.678,70	-		9.782.678,70	$ -
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN	243.676.388,71	66.672.418,30	31.364.787,60	55.509.455,30	153.546.661,19	90.129.727,50
2,1	Interventoria Técnica	72.937.122,42	27.533.353,90	11.700.643,97	22.469.658,60	61.703.656,47	11.233.465,95
2,2	Interventoria Administrativa	78.396.011,73	12.273.214,90	12.180.308,46	18.260.394,06	42.713.918,42	35.682.093,31
2,3	Interventoria Jurídica	20.522.279,16	4.070.507,53	1.875.250,33	5.135.570,60	11.081.328,46	9.440.950,70
2,4	Interventoria Contable	20.625.334,81	7.359.220,54	1.875.250,33	6.638.324,41	15.872.795,28	4.752.539,53
2,5	Interventoria Ambiental	26.519.469,16	12.840.565,56	3.733.333,50	1.502.753,81	18.076.652,87	8.442.816,31
2,6	Interventoria Financiera	24.676.171,40	2.595.555,87	-	1.502.753,81	4.098.309,68	20.577.861,72
	TOTALES	263.241.746,10	86.237.775,70	31.364.787,60	55.509.455,30	173.112.018,59	90.129.727,50
	PORCENTAJE	100%	33%	12%	21%	66%	34%

De acuerdo a lo anterior, con corte al 06 de diciembre de 2024, el valor acumulado de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo corresponde a **ciento setenta y tres millones ciento doce mil dieciocho pesos con cincuenta y nueve centavos m/cte. ($173.112.018,59)** que corresponde a un 66%, y el valor pendiente por ejecutar corresponde a **noventa millones ciento veintinueve mil setecientos veintisiete pesos con cincuenta centavos m/cte. ($90.129.727,50),** lo que representa un 34% del valor total de los recursos.

ANEXO 57 Informe inversión del Anticipo periodo del 1 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 58 Soportes de inversión del Anticipo periodo del 1 de noviembre al 06 de diciembre, **Carpeta 3**

4.2.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 de 2024

La ejecución presupuestal de la consultoria corresponde al periodo comprendido del 2 de agosto al 06 de diciembre como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 50. Proyección ejecución del presupuesto contrato 1445 de 2024

PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 DE2024					
MESES	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	PERIODO DE JECUCION	VALOR	ACTAS DE RECIBO PARCIAL
ago-24	$ 77.118.910,79	29	DEL 02 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 156.889.136,88	PARCIAL No. 1
sep-24	$ 79.770.226,09	30			
oct-24	$ 53.180.150,73	20	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 202	$ 53.180.150,73	PARCIAL No. 2
nov-24	$ 79.770.226,09	30		$ 90.352.298,71	PARCIAL No. 3
dic-24	$ 79.770.226,09	30			

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

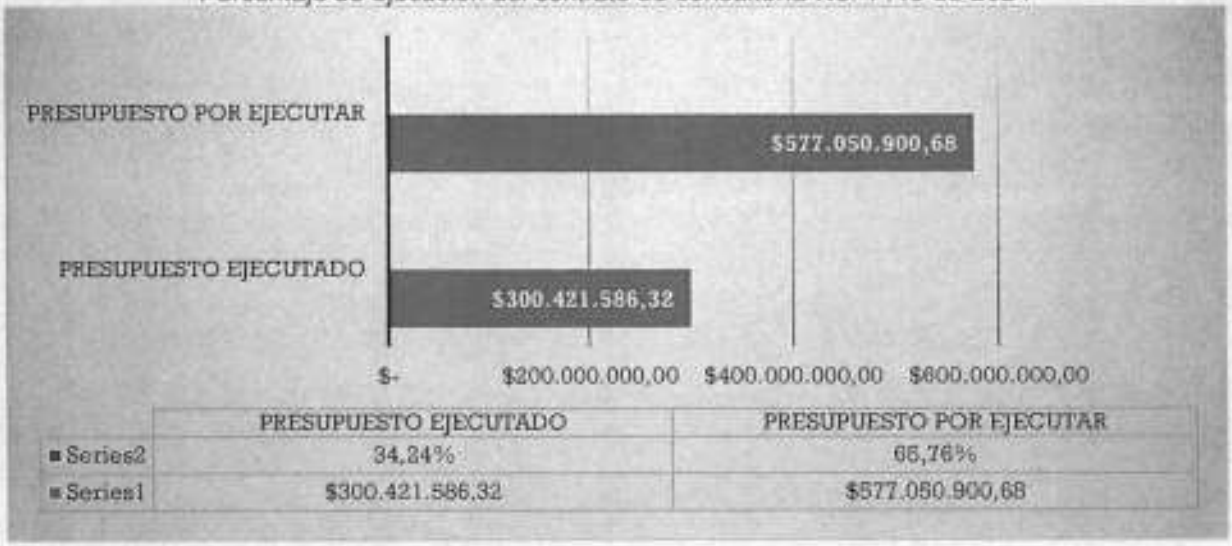
PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 DE2024						
				DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024		
ene-25	$	79.770.226,09	30			
feb-25	$	79.770.226,09	30			
mar-24	$	79.770.226,09	30			
abr-25	$	79.770.226,09	30			
may-25	$	79.770.226,09	30			
jun-25	$	79.770.226,09	30			
jul-25	$	29.241.390,66	11			
TOTAL	$	877.472.487,00	330			

Fuente: Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 No. interno 1446 de 2024 – Plan de cargas
ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

Tabla 51. Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO		PERIODO				PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO		PRESUPUESTO POR EJECUTAR	
VALOR	%	DEL 02 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR	%	VALOR	%
		$ 77.118.910,79	$ 79.770.226,09	$53.180.150,73	$ 90.352.298,71				
		ACTA PARCIAL 1							
$877.472.487,00	100	$ 156.889.136,88		$53.180.150,73	$ 90.352.298,71	$ 300.421.586,32	34,24%	$ 577.050.900,68	65,76%

Gráfica 2.
Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 1445 de 2024



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024. A Corte de 06 de diciembre de 2024 se ha ejecutado la suma de **$ 300.421.586,32** corresponde al **34,24%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **$ 577.050.900,68** equivalente al **65,76%.**

4.3 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de consultoria No. 1445 de 2024 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

Soportado en:
ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, el trámite de Acta de recibo Parcial No. 3 quedando el balance financiero así:

Tabla 52. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 DE 2024					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$877.472.487,00				
VALOR ANTICIPO					$ 263.241.746,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 156.889.136,88			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 47.066.741,06	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 109.822.395,82
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 15.954.045,22	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$ 37.226.105,51
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$ 90.352.296,71			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				$ 62.343.086,11	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 03					$ 28.009.212,60
VALOR POR EJECUTAR			$ 577.050.900,68		
VALOR POR AMORTIZAR				$ 137.877.873,71	
VALOR POR PAGAR					$ 439.173.026,97
TOTAL	**$877.472.487,00**	**$ 300.421.586,32**	**$ 577.050.900,68**	**$ 263.241.746,10**	**$ 877.472.487,00**

Soportado en:

ANEXO. 0.14 Provisión ICA contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 0.15 Copia Factura Acta parcial No. 2 contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099214-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

5. ESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

La supervisión realizó por parte de los profesionales de apoyo la verificación del informe de actividades presentado por la interventoria, del Contrato de Consultoria No. 1445 de 2024 sustentado con sus respectivos soportes allegados, que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo del periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024.

Tabla 50. Actividades Generales Del Contrato De Consultoria No. 1445 de 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como los condiciones establecidas por la ETC.	Acatando los parámetros en lo pertinente a los items vigentes del Manual de Interventoria adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoria realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados **en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en** • Informe de avance No. 3 DEL CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL. ✓ Visible informe de validación No. 3 • Informe de avance No. 2 del CONTRATISTA: **RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 3 • Informe de avance No. 3 del CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 4 • La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 3 del CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 4

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		• Informe de avance No. 3 del CONTRATISTA: **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 4 **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoria deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	La interventoria verifico el cumplimiento de la Fase de alistamiento de la operación por parte de los operadores, razón por la cual la Interventoria presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares. **La actividad se encuentra soportada en el expediente contractual Fase preoperativa (fase de alistamiento), el cual reposa en la oficina juridica.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 27** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 28** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 2**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 29 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento), CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 30** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 31** Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 2**
3	La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	Se verifico el cumplimiento de los operadores en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el formato de "verificación de temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio" y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio" en los periodos comprendidos del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe asi:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 42** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 43** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 44** Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 45** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 46** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**

3089

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 47 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).	Tal y como lo establece la minuta contractual, la supervisión realizó seguimiento y control a la consultoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad vigente y relacionado con el objeto del contrato, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad), para la ejecución del contrato comprendida del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 36** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 37** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	La interventoría presentó a la supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, así mismo realizo seguimiento a los planes de acción implementados por los contratistas para el correcto desarrollo del programa de alimentación escolar en la modalidad estrategia de residencias escolares. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 9.** Radicado e informe ejecutivo mensual período del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 6 de diciembre de 2024. **Carpeta 1.** **ANEXO 56.** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 3.**
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el	La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024:

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos.	Se dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se validaron las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4**
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.	Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, no se reportaron casos fortuitos o novedades que requiriera de autorización por parte de la interventoría en relación a cambio de menú o componentes del mismo durante la ejecución del PAE, por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba".
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	La interventoria realizó verificación de esta actividad mediante registro fotográfico presentado por la Interventoría la cual recopilo esta información en las visitas técnicas de seguimiento, monitoreo donde se pudo identificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba". Durante el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el presente informe asi:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 42 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 43** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 44** Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 45** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 47** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.	Durante el Periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría realizó control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los operadores (Contratistas), para lo cual en desarrollo de la función de revisión, validaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal manipulador y / o dinamizador auxiliar de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio – estrategia residencias escolares. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
10	La Interventoria deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.	La interventoria presentó a la supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, así mismo realizo seguimiento a los planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas a los operadores (contratistas) durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
11	La Interventoria deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la interventoría aprobó los intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 conforme a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 49** Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 3.** **ANEXO 50** Aprobación de intercambios período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
12	La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.	Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 42** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 43** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 44** Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 45 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 46** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 47** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1

Gobernación de Casanare
NIT: 892099518-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
13	La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.	la interventoría, verificó y validó que los operadores (contratistas) realizaran mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la interventoría con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad y de esta forma garantizar el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024**

Gobernación de Casanare
NIT.892099318-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 41 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 42** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 43** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 44** Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 45** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 47** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No SECOP

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
14	La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.	Acatando los parámetros en lo pertinente a los items vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados **en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 42** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 43** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024 **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 44** Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 45** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 46** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 47** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
15	La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.	La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024: La supervisión verificó que la interventoria dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo validó las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4**
16	La interventoria deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.	La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024. Se dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes, así mismo se validaron las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores (contratistas) – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4**
17	La interventoría deberá realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico en las instituciones educativas para presentar en el informe mensual.	Se dio cumplimiento a la actividad contractual realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes y a las unidades aplicativas priorizadas para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 42** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 43** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 44 Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 45** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 45.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 46** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 46.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL **ANEXO 47** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
18	La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.	La supervisión verificó el cumplimiento a esta actividad, la interventoría realizó toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS de los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 51** Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 3.** **ANEXO 52** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024. **Carpeta 3.** **ANEXO 53** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024. **Carpeta 3.** **ANEXO 54** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024. **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT.892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
19	La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se dio cumplimiento a la actividad contractual realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se verificaron los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos requeridos y propuestos en los ciclos de menús del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 42** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 43** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 44** Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 45 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 46** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL** **ANEXO 47** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
20	La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen,	De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, la interventoría verifico en visitas de seguimiento, monitoreo y control que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, cumplieran con los envases y embalajes los cuales están fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.	II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
21	La interventoria deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	En el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 en visitas de seguimiento, monitoreo y control verifico que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial cumplieran con los envases y embalajes los cuales están fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT.892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
22	La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentados informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.	En el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 3** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 4** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 5** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, **Carpeta 1** **ANEXO 5.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 6** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, **Carpeta 1** **ANEXO 6.1** Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, **Carpeta 1**
23	La interventoría deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	Se verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al plan de capacitación continuada en buenas prácticas de manufactura, establecido en la fase preoperativa de los operadores (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, en el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 48** Cronograma plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 3**
24	La interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la	Se validó las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario reportados en la PLATAFORMA SIMAT, para cada uno de los contratos del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, en el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024,

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	**La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3.**
25	La interventoria verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser minimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	Se realizó verificación y cumplimento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, en cumplimento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios. **La actividad se encuentra soportada en informes de avance del operador del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
26	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	la interventora realizó verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020 por los operadores (contratistas) en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, en el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
27	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
28	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	La interventoría no solicitó a supervisión aprobación de cambio de modalidad de preparada en sitio a refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios donde se brinde el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.
29	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).	La interventoría presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1445 de 2024, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). **ANEXO 1** Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1** **ANEXO 36** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 37** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
30	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	La consultoría realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación). **La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 1 de la Interventoria, los cuales reposan en el expediente contractual.**
31	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	Acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoría realizó seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe asi:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
32	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados	Dentro del periodo de ejecución del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 la interventoria no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaria de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	

COMPONENTE AMBIENTAL

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
a	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para restaurantes escolares tales como establece la resolución 0335 de 2021 y lo establecido por la resolución 018858 de 2018 por el cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas.	En el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la interventoría verificó y validó que los operadores (contratistas) dieran cumplimiento a la actividad de desarrollar un programa integral de saneamiento básico para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno de prestación de servicios del programa de alimentación escolar PAE – estrategia residencias escolares con las mejores condiciones de higiene basados en el cumplimiento a requisitos exigidos por la normatividad legal vigente Resolución 2674 de 2013 del Misterio de Salud y protección social. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024. **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024**, Carpeta 3**
b	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los	En labores adelantadas por interventoría en el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, la interventoria verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	programas establecidos en el plan de saneamiento básico.	**La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el informe de interventoria asi:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
C	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La interventoría promueve la implementación de políticas medio ambientales, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético.

5.2 COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Informar oportunamente al departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avance, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 de 202, la interventoría no tuvo conocimiento sobre situaciones de riesgo al objeto contractual.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y	En desarrollo de la función de revisión y verificación en lo que respecta al componente administrativo, se precisa que para los diferentes periodos de ejecución de los operadores (contratistas), presentaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal ofertado y el personal manipulador de alimentos, en la ejecución del programa de

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	avaladas directamente con la interventoría.	alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024**, Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024**, Carpeta 3**
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentre al día con los proveedores.	En desarrollo de la función de revisión y verificación propias de la interventoría, para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 la interventoría verifico que los operadores se encuentren al día con el pago de los proveedores. A la fecha del presente informe no presenta PQR de pagos inoportunos de parte de proveedores **La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe asi:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT.892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y se ejerce control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, conforme a los objetivos durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
6	Presentar actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero. La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuento, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes, así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4 **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, no surgieron modificaciones contractuales que requirieran ajuste a las garantías de los contratos de los operadores objeto de vigilancia.
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoria No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes, así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3**

38126

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4**
10	Verificar las facturas de los operadores presentados como soporte que cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	Para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así: **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024.
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024** ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. **ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 4**
12	Entregar un (1) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estados de pólizas, inversiones de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas por contratar, entre otros. Este informe no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la supervisión designada respectivamente.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 la consultoría presenta a la supervisión el presente informe de avance mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 55** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. conformar el COMITÉ TECNICO DE DIRECCION. Con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante, para este caso es: el director técnico De Cobertura De La secretaria De Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales en voz, pero sin votos. b. canalizar a través del comité técnico de dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregara en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimiento de gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen las actividades de manipulación de alimentos, incumplimientos en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: **ANEXO 3** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1.** **ANEXO 5**. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, **Carpeta 1**. **ANEXO 6** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, **Carpeta 1**. **ANEXO 7** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, **Carpeta 1**. **ANEXO 8** Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, **Carpeta 1.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.	
2	La interventoría deberá confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable de cada una de las sedes y/o jornadas beneficiarias. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los cambios que dieren lugar a la sede educativa.	Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024** **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024** **ANEXO 41** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 42** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **ANEXO 43** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 29 de noviembre de 2024, **Carpeta 2.** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1402 de 2024** **CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO.** **ANEXO 44** Oficio Restricción de ingreso al resguardo caño mochuelo, **Carpeta 3.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"** **ANEXO 45** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 45.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024** **CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE** **ANEXO 46** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 46.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024** **ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y No. INTERNO 1424 de 2024** **CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 47 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 47.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
3	La interventoria deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 se presentaron SPQR. Se estuvo presto de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 56**. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024. **Carpeta 3.**
4	La interventoria debe facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024, no se presentaron SPQR. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
5	La interventoría deberá disponer del personal profesional, técnico y administrativo, idónea para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 la consultoria garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. Es necesario resaltar que mediante Acta de reunión No. 1 de fecha 02 de agosto de 2024, la Supervisión de interventoría emitió autorización para efectuar el cambio de tres profesionales de interventoría por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, la interventoría procedió a su contratación y afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar (ver anexo No. 3 informe de interventoría). Documentación personal profesional, técnico y administrativo contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 11** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 12** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024**, Carpeta 1** **ANEXO 13** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 30 de noviembre de 2024**, Carpeta 1** **ANEXO 14** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 6 de diciembre de 2024**, Carpeta 1** **ANEXO 15** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 6 de diciembre de 2024**, Carpeta 1** **ANEXO 16** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024**, carpeta 1** **ANEXO 17** Liquidaciones contratos laborales personal de Interventoría a 6 de diciembre de 2024**. carpeta 1** **ANEXO 18** Paz y Salvos del personal de interventoría, contrato de consultoría 1445 de 2024**, carpeta 1**
6	La interventoría deberá contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024. Garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, gramperas, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría. **ANEXO 19** Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 6 de diciembre de 2024, **carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 20 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 6 de diciembre de 2024, **carpeta 1** **ANEXO 21** Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, **carpeta 1** **ANEXO 22** Paz y salvo por concepto de pruebas de laboratorio para validación de calidad microbiológica del servicio, ejecución del contrato de consultoria 1445 de 2024, **carpeta 1** **EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO 23** Documentos de vehículos, **carpeta 1** **ANEXO 24** Documentos de conductores, **carpeta 1** **ANEXO 25** Seguridad social de conductores periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, **carpeta 1** **ANEXO 26** Factura de transporte periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, **carpeta 1**
7	La interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la secretaria De Educación Departamental, para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista sin la debida autorización de la supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 la consultora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 16** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **carpeta 1**
8	La interventoría deberá supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 la interventoría validó la idoneidad de todo el personal, designado por los contratistas intervenidos para la ejecución de cada contrato. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **ANEXO 59** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 60** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 61** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 62** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 63** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3**
9	La interventoria deberá socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria De Educación Departamental.	Durante el periodo de ejecución del contrato 1446 de 2024, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictan los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fija inicio de las actividades para el ***mes de noviembre*** de la presente anualidad. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 55** Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024, **carpeta 3**
10	La interventoria deberá realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 no se requirió análisis de viabilidad para prórrogas.
11	La interventoria deberá apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, ministerios de educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 en los SPQR presentados la interventoria estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 **ANEXO 56**. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 29 de noviembre de 2024. **Carpeta 3.**
12	Asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 el operador y la interventoría no fueron convocados a reuniones por los comités de alimentación escolar CAE a través de la ETC en las instituciones educativas. N.A.
13	Asistir a las mesas públicas convocadas por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 se recibió convocatoria por la ETC a participación de mesas públicas. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 2**. Mesa publica Departamental del programa de alimentación escolar PAE, vigencia 2024. **Carpeta 1.**
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco de desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 se recibió convocatoria por la ETC a participación de mesas públicas. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 2**. Mesa publica Departamental del programa de alimentación escolar PAE, vigencia 2024. **Carpeta 1.**

De lo anterior se establece que una vez revisado los soportes entregados por la interventoría y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimento de la ejecución de cada una de las actividades.

NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR.
Director Técnico de Cobertura Educativa

Elaboró:

Zulma Cristina Duarte Bohórquez- Profesional de apoyo SED

Dina Patricia Caycedo - Profesional de apoyo SED

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-8

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AS-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 19 de Diciembre del 2024.

Doctor(a)
NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1445 - CAS-OAJ-CMA-001-2024 de 2024-07-31.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORÍA de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/11/2024 hasta 06/12/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2024-08-02

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-07-01

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS
2	Cuarenta y Tres (43) DIAS

Acta No.	Fecha Reinicio
1	2024-10-15
2	2025-01-19

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-08-23

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $877.472.487,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $877.472.487,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Hasta la fecha 06/12/2024, el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1445 presenta una ejecución del 34.85% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$877.472.487,00	$263.241.746,10	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$877.472.487,00	$263.241.746,10	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$156.889.136,88	$47.066.741,06	$109.822.395,82
VALOR INFORME No. 2	$53.180.150,73	$15.954.045,22	$37.226.105,51
PRESENTE INFORME	$90.352.298,71	$27.105.689,61	$63.246.609,10
POR EJECUTAR	$577.050.900,68		
TOTAL	$877.472.487,00	$90.126.475,89	$210.295.110,43

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: $63.246.609,10 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES GENERALES La interventoría deberá priorizar las siguientes actividades en el Contrato de Consultoría: Para cumplir con el objeto contractual la interventoría del contrato, debe: 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4 Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando

a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoria o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. 2.1 . ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO 1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018 así como las condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a lo alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoria frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menù o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 018858 de 2018. 8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018, Anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones ,de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por lo SED, Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con los condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La interventoría deberá Realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los

alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho. 21. La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solitudes de cambio de modalidad. 23. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio 24. La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento 25. La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento. 26. la interventoria deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 27. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 28. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de los instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 29. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Los actividades a realizar para la ejecución de la interventoria, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). 30. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 31. Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicho actividad en Colombia. 32. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante lo ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de lo Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. COMPONENTE AMBIENTAL a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para los restaurantes escolares tal como lo establece

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

la Resolución 0335 de 2021 y y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, los modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo. 9. Realizar lo aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de

3142

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido. 6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaria de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
-	-	-

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT:892099316-8

INFORME DE ACTIVIDADES
FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Supervisor(a)

V.°B.°: _____